

## RESUMEN EJECUTIVO SENARI/LP/AI/INF/020/2023

### RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA)

**Entidad:** Servicio Nacional de Riego - SENARI

**Informe N°:** SENARI/LP/AI/INF/020/2023

**Referencia:** Relevamiento de Información Sobre el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)

#### Antecedentes:

En cumplimiento a requerimiento efectuado por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/SCNC-187-104/2023 de 9 de agosto de 2023, la Unidad de Auditoría Interna realizó el **Relevamiento de Información sobre el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)**.

Al respecto, el Anexo del Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba los Planes de implementación de Gobierno Electrónico y Software Libre y Estándares Abiertos, señala en su numeral 6.13.2.2 "Programa de control a la ejecución del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos", lo siguiente:

*"En el marco de la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental, este Plan prevé la incorporación de mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de la Ley N° 164, el Decreto Supremo N° 1793 y el presente Plan (...)*

*Lineamientos de control interno (...)*

- *Control posterior: La Unidad de Auditoría Interna de cada entidad deberá establecer el grado de cumplimiento de la normativa (...)"*.

#### Objetivo

El objetivo del presente relevamiento de información es verificar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, y de su Anexo correspondiente al Servicio Nacional de Riego - SENARI y a efecto determinar el grado de auditabilidad de dicho Plan de Implementación.

#### Objeto

El objeto del presente relevamiento de información lo constituye toda la información y documentación relativa a la elaboración y cumplimiento del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos y sobre la situación actual de los sistemas informáticos y otros relacionados, elaborados, adquiridos o en proceso de elaboración por el Servicio Nacional de Riego relativos al cumplimiento del uso de Software Libre y Estándares Abiertos.

## Resultados de Relevamiento

De acuerdo a las revisiones realizadas como resultado del trabajo de relevamiento, podemos indicar lo siguiente:

- ✚ El Servicio Nacional de Riego, no dio cumplimiento en su integridad al Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos; y su respectivo Anexo correspondiente.
- ✚ Sobre los aspectos pendientes de cumplimiento la Unidad de Auditoría Interna de forma paralela al Informe de Relevamiento emitió el Reporte de Auditoría SENARI-AI-RA-001-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, estableciendo oportunidades de mejora dirigidas a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Nacional de Riego, cuya implementación será verificada por la Unidad de Auditoría Interna en el **Relevamiento de Información sobre el Plan de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** programado para la gestión 2024.

Es cuanto se informa al señor Director Nacional Ejecutivo del Servicio Nacional de Riego – SENARI, para fines consiguientes.

La Paz, noviembre de 2023.